



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 9 de julio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

08/07/2020

HURTOS

En circunstancias que policías de seccional 5ta Dolores, realizaban recorrida preventiva disuasiva en dicha ciudad, avistaron a una persona en patio de finca, quien al percatarse de la presencia policial intentó esconderse.

Personal actuante procedió a la conducción del mismo, tratándose de masculino mayor de edad, quien se encontraba sustrayendo combustible desde tanque de automóvil.

Se dio intervención a fiscal de turno, quien dispuso que el conducido permaneciera detenido a su disposición. Se ampliará.

Denuncian en Seccional Undécima – Cardona la faltante de una mochila conteniendo en su interior efectos personales y la suma de \$ 8.000. Damnificado aduce haber dejado la misma en banco de agencia de ómnibus, regresando momentos más tarde, constatando la faltante.

ABIGEATO/ FAENA

Denuncian en Seccional Tercera encargado de establecimiento rural de la jurisdicción, la faena de un Bovino (vaca) raza Pampa de 4 años de edad y de unos 380 kg. Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido. Se investiga.



INCENDIO DE VEHÍCULO

Ante aviso telefónico personal de Seccional Segunda concurre a motel de la jurisdicción, avistando dentro del garaje de una de las habitaciones, un automóvil tomando fuego en su totalidad. Se hizo presente en el lugar personal de Bomberos el cual procede a realizar tareas inherentes a su cometido y Policía Científica. Se investiga.

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1- Se expidió la justicia en torno a varias denuncias radicadas en Seccional Quinta por hurtos de bicicletas en la jurisdicción en el presente año. Luego de cumplidas las actuaciones, en el día de la víspera se celebró audiencia, la Sra. Juez Letrado de Segunda Instancia de Primer Turno del Juzgado Letrado de Dolores, Dra. PATRICIA TECHERA condenó mediante proceso abreviado al masculino D. D. S. G. (26), como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado, en calidad de autor” a la pena de ocho meses de prisión, en régimen de libertad vigilada, pasando el mismo a revestir la calidad de penado; con respecto al imputado M. S. G. (23), como autor penalmente responsable en “un delito de receptación, en calidad de autor”, a la pena de 4 meses de prisión, en régimen de libertad vigilada, pasando el mismo a revestir la calidad de penado, a cambio de obligaciones previamente acordadas.

2- Se expidió la justicia en torno a denuncia radicada en Seccional Sexta - Palmitas por hurto en comercio jurisdicción de la Sub comisaria de la localidad de Egaña con fecha 20/02/2020. Luego de cumplidas las actuaciones, en el día de la víspera se celebró audiencia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno, donde se dispuso la condena respecto al masculino M.E.V.E. (25), como autor penalmente responsable de “un delito continuado de hurto especialmente agravado por la pluriparticipación” a la pena total de doce meses de prisión los que serán de cumplimiento efectivo.



3- Se expidió la justicia en torno a procedimiento llevado a cabo por Seccional Sexta – Palmitas referente a contrabando de vehículo con fecha 08 de mayo del presente año. Luego de cumplidas las actuaciones, en el día de la víspera se llevo audiencia judicial en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno, donde se se condenó por proceso abreviado a la femenina S. N. R. M. (31), como autora penalmente responsable de *“un delito de contrabando”* a la pena de diez meses de prisión, la que se cumplirá en régimen de libertad asistida a cambio de obligaciones previamente acordadas.

FORMALIZACIÓN Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

1- Se expidió la justicia en torno a denuncia radicada en Seccional Undécima – Cardona por lesiones personales con fecha 10 de junio del presente año. Luego de cumplidas las actuaciones, en el día de la víspera se llevo audiencia judicial en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1° Turno, dispone la formalización y suspensión condicional del proceso respecto al masculino D. E. M. C. (72), por la comisión de *“un delito de lesiones personales”*, se suspende este proceso a cambio de obligaciones previamente acordadas por el plazo de 5 meses.

2- Se expidió la justicia referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Genero con fecha 16 de mayo del presente año por amenazas a funcionarios policiales destinados a custodia de víctima de violencia domestica. Luego de cumplidas las actuaciones, en el día de la víspera se celebró audiencia judicial en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, disponiéndose la formalización y suspensión condicional del proceso respecto al masculino H. C. C. B (59), por la comisión de *“un delito de amenazas”*, y se suspende dicho proceso a cambio de obligaciones previamente acordadas por el plazo de 5 meses.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.